

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33417 *NEWCOM GESTIÓN E INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OKAPI GESTIÓN E INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Newcom Gestión e Inversiones, Sociedad Limitada, celebrada el día 8 de octubre de 2010, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "Newcom Gestión e Inversiones, Sociedad Limitada", sociedad absorbente, y "Okapi Gestión e Inversiones, Sociedad Limitada", sociedad absorbida, con la extinción de la personalidad jurídica de ésta y la transmisión en bloque del patrimonio social, derechos y obligaciones, a la absorbente. Al no ser las sociedades ni anónimas ni comanditarias por acciones y haberse adoptado el acuerdo por unanimidad y con asistencia de todos los socios, la fusión se ha acogido a lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos de la Ley 3/2009. La sociedad absorbente era titular directamente de todas las participaciones sociales en que se dividía el capital social de la absorbida, por lo que la operación se ha acogido al artículo cuarenta y nueve de la misma Ley. Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Dos Hermanas, 11 de octubre de 2010.- Antonio Lappí Perea, Presidente del Consejo de Administración de Newcom Gestión e Inversiones, Sociedad Limitada, y Administrador único de Okapi Gestión e Inversiones, Sociedad Limitada.

ID: A100081188-1